



## **Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**

### **Informe sobre el desarrollo de las sesiones de los consejos locales**

Septiembre 2020



## Contenido

Presentación .....	1
I. Marco normativo.....	4
II. Integración de los consejos.....	5
II.1. Consejos locales .....	5
III. Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales	6
III.1. Partidos políticos nacionales.....	6
III.2. Partidos políticos locales.....	7
IV. Desarrollo de las sesiones.....	7
IV.1. Fechas y horarios .....	7
IV.2. Orden del día .....	8
IV.3 Asistencia a las sesiones.....	11
IV.3.1 Funcionarios electorales integrantes del Consejo .....	11
IV.3.2 Representaciones de los partidos políticos.....	12
IV.3.3 Vocales .....	15
V. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos.....	16
V.1 Acuerdos programados en el orden del día.....	16
V.2 Acuerdos adicionales al orden del día .....	16
VI. Asuntos relevantes .....	16
VII. Sesiones No Calendarizadas de consejos locales.....	17

## Presentación

A partir de la reforma constitucional de 2014, el Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), son los encargados de organizar las elecciones locales de las Entidades Federativas.

Durante el año 2020, las Entidades Federativas de Coahuila e Hidalgo celebrarán elecciones locales ordinarias. En el siguiente mapa se presentan los cargos a elegir en dichas Entidades:

**Mapa 1. Cargos a elegir en el ámbito local  
Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**



Fuente: Elaboración de la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La normatividad señala que los consejos locales son los órganos de dirección constituidos que se instalarán y sesionarán durante los procesos electorales federales. No obstante, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos locales del INE se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al Plan y Calendario de coordinación que para tal efecto se apruebe, y de acuerdo a las condiciones presupuestales que se presenten.

El pasado 30 de septiembre de 2019, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG455/2019 por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales de Coahuila e Hidalgo para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, por lo que el día 1 de noviembre de 2019, se instalaron ambos consejos locales.

El 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE34/2020, determinó medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, específicamente lo relativo a privilegiar el uso de medios digitales, tales como videoconferencia para la celebración de sesiones de órganos colegiados.

El 1° de abril de 2020, el Consejo General del INE emitió la Resolución INE/CG83/2020, en la que se ejerció la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia generada por COVID-19.

El 30 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG170/2020 por el que se estableció el 18 de octubre como fecha de la Jornada Electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al Plan Integral y Calendarios de Coordinación.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), tiene la atribución de dar seguimiento a las sesiones de los consejos locales, por lo que, en cumplimiento a dicha encomienda, se realiza el presente informe que da cuenta del desarrollo de las sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2020, por los consejos locales de las Entidades Federativas de Coahuila e Hidalgo, de acuerdo con lo siguiente:

-  Marco normativo. Se establece el fundamento legal de las atribuciones de la DEOE en materia de integración de los consejos, así como las facultades y obligaciones de estos, respecto a la celebración de sesiones.
  
-  Integración de los consejos. Se informa de los consejos locales que cuentan con vacantes de consejeros/as electorales.

- ◆ Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales. Se comunica sobre las representaciones autorizadas de los partidos en los consejos locales.
  
- ◆ Desarrollo de las sesiones. Se da cuenta de los pormenores de las sesiones llevadas a cabo por los consejos locales, los horarios en que se celebraron, el orden del día, la asistencia de los integrantes de los consejos; así como de las y los vocales de área que asistieron a la sesión.
  
- ◆ Acuerdos presentados durante las sesiones de Consejo. Se incluyen aquellos que se encuentran establecidos en el orden del día programado de acuerdo con el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020* y, en su caso, los acuerdos adicionales.
  
- ◆ Asuntos relevantes. Se informa de aquellas situaciones que se presentaron durante el desarrollo de las sesiones de los consejos locales y que por su importancia se hacen del conocimiento de las instancias superiores.
  
- ◆ En su caso, sesiones No Calendarizadas de consejos locales. Se da cuenta de las sesiones que se desarrollan en fecha diferente de las programadas en el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*.

Del seguimiento que dio la DEOE, se presenta lo acontecido durante el desarrollo de las sesiones; asimismo, en el “*Formato de Control y Seguimiento (FCYS)*”, anexo al presente documento, se proporcionan los detalles de la información de cada uno de los consejos locales, misma que fue recabada del Sistema de Sesiones de Consejo. La información que se reporta abarca el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2020.

## **I. Marco normativo**

El artículo 47, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RI), establece como atribución de la DEOE, apoyar la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales.

El artículo 61, numeral 1, incisos a), b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), señala que, en cada una de las Entidades Federativas, el INE contará con una delegación integrada por la junta local ejecutiva y juntas distritales ejecutivas; el Vocal Ejecutivo y el Consejo Local o el Consejo Distrital, según corresponda, de forma temporal durante el Proceso Electoral Federal.

El artículo 7, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE), estipula que, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos locales y distritales del INE se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al Plan y Calendario de coordinación que para tal efecto se apruebe; y de acuerdo a las condiciones presupuestales que se presenten. Asimismo, se integrarán y funcionarán en los mismos términos que en los procesos electorales federales.

El artículo 17 del RI establece que, los consejos locales son los órganos delegacionales de dirección constituidos en cada una de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales federales.

Los consejos locales, a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes, en cumplimiento al artículo 67, numeral 2 de la LGIPE.

El artículo 68 numeral 1, inciso c) de la LGIPE, establece como atribución de los consejos locales el designar en noviembre del año anterior al de la elección, por mayoría absoluta, a las y los consejeros electorales que integren los consejos distritales.

Por otra parte, el Décimo Quinto Transitorio de la LGIPE, establece que el Consejo General, podrá realizar ajustes a los plazos establecidos a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la Ley.

Con base en lo anterior, la DEOE remitió el 10 de octubre de 2019, a través de los Oficios INE/DEOE/1302/2019 e INE/DEOE/1303/2019, el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*, a las juntas locales de Coahuila e Hidalgo, respectivamente.

Por otra parte, el 1 de abril de 2020, el Consejo General aprobó la Resolución INE/CG83/2020, por la cual se ejerció la facultad de atracción, para efectos de suspender temporalmente del desarrollo de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia resultante del COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

Posteriormente, el 30 de julio de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG170/2020, por el que se establece la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba la reanudación de las actividades, así como ajustes al plan Integral y Calendarios de Coordinación.

Con base en lo anterior, la DEOE remitió el 19 de agosto de 2020, a través de los Oficios INE/DEOE/0528/2020 e INE/DEOE/0529/2020, la actualización de fechas y puntos de las órdenes del día, del *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*, a las juntas locales de Coahuila e Hidalgo, respectivamente.

## II. Integración de los consejos

### II.1. Consejos locales

De las y los consejeros designados para los respectivos consejos locales de Coahuila e Hidalgo, se tienen registradas dos vacantes, lo que representa el 8.3 por ciento del total de consejeras y consejeros electorales; ambas vacantes corresponden al Consejo Local de Hidalgo (Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Distribución del número total de vacantes de consejeras y**  
**consejeros electorales de los consejos locales**  
**según fórmula y tipo de nombramiento designado, por Entidad Federativa**

Entidad	F1		F2		F3		F4		F5		F6		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
<b>Totales</b>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2

F: Fórmula

P: Propietario; S: Suplente

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Es de precisar que, las vacantes son suplentes de las fórmulas 4 y 5, las cuales se generaron, una por defunción y la otra por la no ratificación del propietario por parte del Consejo General. La información detallada se presenta en el Anexo FCYS, formato 1.1.

### III. Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales

El artículo 89, numeral 1, de la LGIPE señala que, los partidos políticos nacionales deberán acreditar a sus representantes ante los consejos locales y distritales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate.

Del mismo modo, el Reglamento de Sesiones de los consejos locales y distritales del INE, en sus artículos 4, numeral 4 y 5 Bis, numeral 1; indica que los partidos políticos estatales o las candidaturas independientes con registro local, podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales, en las elecciones locales, cuando el INE organice el proceso electoral local o alguna de sus etapas.

#### III.1. Partidos políticos nacionales

En los dos consejos locales se registró un total de 14 representantes de los siete partidos políticos nacionales, lo que corresponde al 100 por ciento de acreditaciones (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Representantes de los partidos políticos nacionales**  
**acreditados ante los consejos locales, por Entidad Federativa**

Entidad	Partidos Políticos Nacionales							Total
								
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>
Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	7
Hidalgo	1	1	1	1	1	1	1	7

1= Acreditó, 0= No acreditó.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

### III.2. Partidos políticos locales

En cuanto a las representaciones partidistas locales, se han registrado un total de ocho representantes, correspondientes a las Entidades de Coahuila e Hidalgo, de acuerdo con lo reportado que corresponde al 100 por ciento de acreditaciones (Cuadro 3).

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Representantes de los partidos políticos locales**  
**acreditados ante los consejos locales, por Entidad Federativa**

Entidad	Partidos políticos locales							Total	
									
Coahuila	1	1	1	1				4	
Hidalgo					1	1	1	1	4

1= Acreditó, 0= No acreditó.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

El total de acreditaciones de los partidos políticos nacionales se presenta en el Anexo FCYS, formato 6.1, Tabla 6.1 y de los partidos políticos locales en el formato 6.2, Tabla 6.2. Como se puede observar, todos los partidos políticos nacionales y locales acreditaron a sus representantes.

## IV. Desarrollo de las sesiones

### IV.1. Fechas y horarios

En el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020*, se programó la sesión ordinaria a celebrar por los consejos locales de Coahuila e Hidalgo, para el día 30 de septiembre. El inicio de las sesiones se desarrolló entre las 11:00 y las 13:20 hora local, conforme a lo siguiente:

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Fechas y horarios de la sesión de los consejos locales**

Entidad	Fecha de la sesión	Hora local de inicio programada	Hora local de inicio	Hora local de conclusión
Coahuila	30/09/2020	12:00	12:08	13:20
Hidalgo	30/09/2020	11:00	11:00	11:35

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

## IV.2. Orden del día

En atención al *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*, las sesiones de los consejos locales se desarrollaron conforme al orden del día registrado (Anexo FCYS, formato 3, Cuadro 3.1).

- Lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior.
- Informe que presenta la Presidencia del Consejo Local sobre las medidas de atención realizadas y a implementar en las diversas actividades de preparación del Proceso Electoral 2019-2020 por la pandemia resultante del COVID-19
- Informe de trabajo que rinden las Presidencias de las comisiones integradas en el Consejo Local.
- Informe sobre el procedimiento de recepción de solicitudes, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral.
- En su caso, proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.
- En su caso, Informe sobre los acuerdos adoptados por los consejos distritales de la entidad, por los que se efectuaron ajustes a la lista de ubicación de casillas y su correspondiente publicación.

- Informe sobre el avance en la Segunda Etapa de Capacitación Electoral (verificaciones y sustituciones).
- En su caso, Informe sobre los ajustes en Zonas y Áreas de Responsabilidad Electoral, por situaciones extraordinarias.
- En su caso, Informe sobre la ocupación de vacantes de las y los SE y CAE.
- En su caso, Informe sobre la emisión de nuevas convocatorias para SE y CAE.
- Informe sobre el avance en el registro de solicitudes y sustituciones para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante las mesas directivas de casillas y generales.
- Informe sobre la entrega de los medios informáticos necesarios para verificar que las y los electores que acudan a votar a las casillas especiales se encuentren inscritos en la Lista Nominal de Electores que corresponde al domicilio consignado en su Credencial para Votar.
- Informe sobre las diversas actividades relacionadas con el desarrollo en la implementación de la urna electrónica.
- Informe sobre la recepción de boletas y documentación electoral en los consejos distritales o municipales, respecto al conteo, sellado y agrupamiento de las boletas, con apoyo de las y los SE y CAE, así como de los programas de distribución a las presidencias de las mesas directivas de casilla con información proporcionada por el OPL.
- Informe final sobre la primera publicación de los listados de ubicación de casillas e integración de mesas directivas en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.
- En su caso, Informe sobre el avance de la segunda publicación de las listas de ubicación de casillas con los ajustes correspondientes por causas supervenientes.
- Informe sobre la realización de los simulacros del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020.
- Informe sobre el cierre de la Campaña de Credencialización y del resguardo de las Credenciales para votar que no fueron recogidas por sus titulares.

- Informe sobre la Cancelación de Solicitudes de Trámite y bajas correspondientes, de la ciudadanía que no acudió a recoger la credencial en el plazo legalmente establecido, así como bajas por aplicación de los programas de depuración.
- Informe sobre la designación del personal responsable y auxiliar, como operadores técnicos del SICCE para cada una de las casillas especiales que se instalarán en los distritos electorales el día de la jornada electoral.
- Informe sobre la integración de la documentación y material electoral, así como el programa de distribución a las presidencias de mesas directivas de casilla.
- Informe sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local presentados en el Consejo General del OPL.
- Informe sobre la designación de las y los SE y CAE que apoyarán en el desarrollo de los cómputos de las elecciones locales.
- Informe sobre el avance de las actividades que en materia de Asistencia Electoral atienden las y los SE y CAE.
- Informe sobre las acciones de coordinación efectuadas con el Consejo General y las autoridades de los órganos ejecutivos del OPL.
- Informe por el que se aprobaron los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla.
- Informe que presenta la Secretaría del Consejo Local, sobre los acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- Asuntos generales.

Cabe señalar que, para estas sesiones únicamente el Consejo Local en Hidalgo agendó como puntos adicionales:

- ◆ El Informe que presenta el Secretario del Consejo sobre la solicitud realizada a las autoridades locales para que dispongan lo conducente a fin de que permanezcan cerrados todos los establecimientos que expendan bebidas embriagantes durante el día de la Jornada Electoral

- ◆ Informe que presenta el Secretario del Consejo sobre la solicitud a las autoridades locales para que dispongan lo conducente a fin de que los juzgados de distrito, municipales y Ministerio Público den servicio el día de la Jornada Electoral
- ◆ Informe que presenta el Secretario del Consejo sobre la solicitud al Colegio de Notarios, para mantener abiertas sus oficinas y atender las solicitudes de ciudadanos, funcionarios de casilla y representantes de partidos políticos el día de la Jornada Electoral
- ◆ Informe del Consejero Presidente sobre la designación del Consejero Electoral que lo suplirá durante sus ausencias temporales en la sesión permanente de seguimiento de la Jornada Electoral
- ◆ Proyecto de Acuerdo por el que se designa al Miembro del Servicio Profesional Electoral facultado para sustituir al Secretario del Consejo durante sus ausencias para garantizar la continuidad de la sesión permanente de seguimiento de la Jornada Electoral.

### **IV.3 Asistencia a las sesiones**

#### **IV.3.1 Funcionarios electorales integrantes del Consejo**

Se contó con la asistencia de los 16 funcionarios/as electorales integrantes de los dos consejos locales, como se desagrega en el Cuadro 5.

La sesión fue presidida por los dos presidentes designados por el Consejo General y también asistieron los dos secretarios, lo que representó el 100 por ciento de asistencia de ambas figuras, tal y como se refiere en el Anexo FCYS, formato 5, tabla 5.1.

A las sesiones asistieron las 12 consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General en los dos consejos locales en cuestión, cuya asistencia fue del 100 por ciento (Cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Asistencia, inasistencia y justificaciones de los funcionarios/as electorales**  
**integrantes de los Consejos Locales a las sesiones celebradas,**  
**por Entidad Federativa**

Entidad	Miembros del Consejo								Totales
	Presidenta/e	Secretaria/o	Consejeras/os electorales						
			F1	F2	F3	F4	F5	F6	
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>8</b>
Hidalgo	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>8</b>

1= Asistencia, 0= Inasistencia, J= Falta justificada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

### IV.3.2 Representaciones de los partidos políticos

#### ❖ Partidos políticos nacionales

En cuanto a la asistencia de las y los representantes de los partidos políticos nacionales, se contó con la presencia de 12 representantes, lo que corresponde al 85.7 por ciento respecto del número total de acreditados. (Cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Asistencia, inasistencia y justificaciones de los representantes de los partidos**  
**políticos nacionales a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa**  
**30 de septiembre de 2020**

Entidad	Partidos Políticos Nacionales								Total
									
<b>Asistencia</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>7</b>
Hidalgo	1	1	0	1	1	1	1	0	<b>5</b>

1= Asistencia, 0= Inasistencia, J= Falta justificada, NA= No acreditó.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Cabe señalar que, de acuerdo con lo que establece el numeral 1 del artículo 90 de la LGIPE, cuando el representante propietario de un partido, y en su caso el suplente, no asistan sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del Consejo General del INE ante el cual se encuentren acreditados, el partido político dejará de formar parte del mismo, durante el proceso electoral de que se trate. A la primera falta se requerirá al representante para que concurra a la sesión y se dará aviso al partido político a fin de que compela a asistir a su representante.

El 30 de septiembre de 2020, el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo, se remitió los oficios INE/CL/HGO/SP/PEL/0223/2020 e INE/CL/HGO/SP/PEL/0221/2020 a la Representación del Partido MORENA y del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Local del INE en la entidad, mediante el cual se solicitó se informara el motivo de su ausencia a la sesión ordinaria del Consejo Local del mes de septiembre de 2020 así como, en su caso, comunicar la justificación correspondiente.

Con relación al acumulado de inasistencias, en el Cuadro 7, se observan las fechas de las sesiones en que las representaciones de los partidos políticos nacionales no asistieron.

**Cuadro 7**  
**Concentrado de fechas de las sesiones en que tuvieron inasistencia los representantes de los partidos políticos nacionales, a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**

Entidad	Partidos Políticos Nacionales							Total
								
<b>Inasistencias</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>11</b>
Coahuila	28/11/2019	---	28/11/2019	27/03/2020	16/12/2019	---	---	<b>4</b>
Hidalgo	---	---	30/09/2020	01/11/2019 30/01/2020 31/08/2020	16/12/2019	---	01/11/2019 30/09/2020	<b>7</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

### ❖ Partidos políticos locales

En las sesiones celebradas en los consejos locales de Coahuila e Hidalgo el 30 de septiembre de 2020, se contó con la presencia de cinco representaciones de los

partidos políticos locales de los ocho acreditados, lo que corresponde al 62.5 por ciento de asistencia (Cuadro 8).

**Cuadro 8**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Asistencia, inasistencia y justificaciones de los representantes de los partidos políticos locales a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa**  
**30 de septiembre de 2020**

Entidad	Partidos políticos locales								TOTAL
	UDC	PRC PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	UNIDOS	EMILIANO ZAPATA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	PODEMOS	encuentro social Hidalgo	MAS PARTIDO POLÍTICO LOCAL HIDALGO	alianza Nuevo Hidalgo	
Coahuila	1	0	1	0					2
Hidalgo					1	1	0	1	3

1= Asistencia, falta=Inasistencia, NA= No acreditó, J=Falta justificada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 90 de la LGIPE, mediante correos electrónicos enviados el 30 de septiembre de 2020, por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila, a la Representación de los Partidos Políticos Locales “PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE” y “EMILIANO ZAPATA LA TIERRA Y SU PRODUCTO”, ante el Consejo Local del INE en la Entidad, se les solicitó se informara el motivo de su ausencia a la sesión ordinaria del Consejo Local del mes de septiembre de 2020, así como, en su caso, comunicar la justificación correspondiente.

Por lo que corresponde al estado de Hidalgo, el Secretario del Consejo Local del INE en la Entidad notificó mediante correo electrónico el oficio número INE/CL/HGO/SP/PEL/0221/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, al Representante Propietario del Partido Político Local “MAS” ante el Consejo Local del INE en la Entidad, su inasistencia a la sesión ordinaria del mes de septiembre.

Por otra parte, siete de los ocho partidos políticos locales han incurrido en al menos dos inasistencias, en lo que ha transcurrido el proceso electoral local. De acuerdo con lo reportado, en el Cuadro 9 se da cuenta de las fechas de las inasistencias.

**Cuadro 9**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Concentrado de fechas de las sesiones en que tuvieron inasistencia los partidos políticos locales, a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa**

Entidad	Partidos políticos locales									TOTAL
	UDC	PRC PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHULENSE	UNIDOS	EMILIANO ZAMORA PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHULENSE	PODEMOS	encuentro social Hidalgo	Partido Político Local Hidalgo	alianza Hidalgo		
Inasistencias	0	2	2	3	4	2	2	2	2	17
Coahuila	---	31/08/2020 30/09/2020	27/03/2020 31/08/2020	25/02/2020 31/08/2020 30/09/2020						7
Hidalgo					01/11/2019 16/12/2019 28/02/2020 27/03/2020	01/11/2019 31/08/2020	01/11/2019 30/09/2020	01/11/2019 31/08/2020		10

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

### IV.3.3 Vocales

Durante las sesiones celebradas el 30 de septiembre, se contó con la asistencia de todas las vocalías de área. (Cuadro 10).

**Cuadro 10**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Asistencia, inasistencia y justificaciones de los vocales ante los consejos locales a las sesiones de los consejos locales, por Entidad Federativa**

Entidad	Vocales			Totales
	VOE	VRFE	VCEyEC	
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
Coahuila	1	1	1	3
Hidalgo	1	1	1	3

1= Asistencia, 0= Inasistencia, J= Falta justificada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

## V. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos

### V.1 Acuerdos programados en el orden del día

El orden del día establecido en el Calendario de Sesiones señala un Acuerdo para someter a consideración de los consejos locales, como a continuación se señala:

- En su caso, proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.

Tanto en el Consejo Local de Coahuila, como en el de Hidalgo, el acuerdo referido se aprobó por **unanimidad**. En el Anexo FCYS, formato 7, tabla 7.1 se tienen los detalles.

### V.2 Acuerdos adicionales al orden del día

En el Consejo Local de Hidalgo se presentó un Acuerdo adicional en la sesión ordinaria del 30 de septiembre, en el que se designa al Miembro del Servicio Profesional Electoral facultado para sustituir al Secretario del Consejo durante sus ausencias para garantizar la continuidad de la sesión permanente de seguimiento de la Jornada Electoral, el Acuerdo referido fue aprobado por **unanimidad**.

## VI. Asuntos relevantes

**Coahuila.-** La sesión se llevó a cabo de manera virtual y presencial, asistiendo de manera presencial el Consejero Presidente, el Secretario del Consejo, el VOE, la VCEYEC; de manera virtual los seis consejeros electorales, el VRFE. Se agendó en asuntos generales un asunto por parte del C. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, referente una duda sobre la asistencia de los votantes el día de la Jornada Electoral con cubrebocas que tengan propaganda electoral.

En ese sentido el Presidente del Consejo Local, recordó que el Artículo 271 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que en la casilla y en su exterior no deberá haber propaganda partidaria, y de ser así, la o el presidente y la/el Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla, solicitará su retiro, por lo cual si un ciudadano acude con cubrebocas con propaganda partidista, se le pedirá que se lo retire y se le proporcionara uno para su ingreso a la casilla, de lo contrario no se le podrá permitir el acceso.

**Hidalgo.-** Sin asuntos relevantes.

## VII. Sesiones No Calendarizadas de consejos locales

Respecto a las sesiones que se desarrollan en fecha diferente de las programadas en el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*, en el mes de septiembre se presentó una no calendarizada en la entidad de Hidalgo el día 17 de septiembre, la cual contó con la asistencia del Presidente del Consejo Local, el Secretario y los seis consejeros electorales.

A su vez que estuvieron presentes seis de los siete partidos políticos nacionales, faltando solamente el Partido Acción Nacional, lo que representó el 85.7 por ciento de los partidos acreditados; por otra parte, se contó con la asistencia de tres de las cuatro representaciones de los partidos políticos locales, lo que equivale al 75 por ciento de los acreditados; la inasistencia fue de la representación del Partido Encuentro Social de Hidalgo.

Se contó con la asistencia de las titulares y titular de las tres vocalías de área.

Para esta reunión se agendaron un total de 9 puntos, de los cuales 8 fueron informes y un Acuerdo sobre el procedimiento de recepción de solicitudes, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, mismo que se aprobó por **unanimidad**; las solicitudes aprobadas corresponden a 91, de los cuales, 56 pertenecen a hombres y 35 mujeres y de estas, 65 fueron presentadas de manera individual y 26 a través de una organización.

La información detallada se presenta en el Anexo FCYS, Formato 6.3.